



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

INFORME N° 943 /10.-
LETRA: CONT. GRAL.-
EXPTE. N°4452-EC-10.-

USHUAIA,

Sra. Gobernadora de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Farmacéutica Fabiana Ríos
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. remitiendo la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135, inciso 9, de la Constitución de la Provincia.

La Ley 495, en el artículo 92, establece que la rendición de cuentas a la Legislatura Provincial se presentará dentro de los primeros tres meses de las sesiones ordinarias y en el artículo 43, que la información será centralizada en la Contaduría General de la Provincia para la elaboración de la Cuenta de Inversión pertinente a presentar.

El contenido de la Cuenta de Inversión se encuentra compuesto por los Estados Contables y Presupuestarios que más abajo se detallan y en los mismos se presenta el resultado de la gestión del Sector Público Provincial No Financiero Consolidado (con las notas complementarias y salvedades pertinentes).

Los estados contables comprenden a la Administración Central Provincial (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas de la Provincia y Fiscalía de Estado), Organismos Descentralizados (Dirección Provincial de Energía, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Instituto Provincial de Vivienda, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Fueguino de Turismo, Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, Dirección Provincial de Puertos) y el Instituto Provincial Unificado de la Seguridad Social.

El momento del registro de las operaciones consideradas en la confección del estado consolidado son el de devengamiento para las erogaciones y el de recaudación para los recursos, a excepción de los Organismos Descentralizados, en los que además se incluye el devengamiento de los recursos. En el caso del Poder Ejecutivo surgen del Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA), en tanto que la demás información surge de los importes declarados por cada organismo en lo referente a sus propios gastos y recursos.

I.- DETALLE DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES QUE INTEGRAN LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2009

A continuación se expresa el detalle mencionado, incluyendo una descripción de los contenidos respectivos, presentando la información ordenada con base en lo dispuesto por el Artículo 92 de la Ley 495 de Administración Financiera y, en segunda instancia con el criterio de comenzar con lo más general (información correspondiente a estados consolidados) y finalizar con lo más particular, a saber:

1- Ejecución Presupuestaria de los Gastos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Mediante estos cuadros se muestra la Ejecución Presupuestaria del Gasto por inciso y partida principal en sus distintas etapas, desde el Votado (Reconducido), con las *Modificaciones Presupuestarias* realizadas en el ejercicio, el *Crédito Vigente* como resultado de las Modificaciones Presupuestarias realizadas al Votado. Luego se incluyen las etapas correspondientes: *Preventivo, Definitivo (Compromiso), Devengado, Mandado a Pagar y Pagado*. De acuerdo al Clasificador Económico y por Objeto del Gasto, se incluyen los siguientes incisos: 1. Personal, 2. Bienes de Consumo, 3. Servicios No Personales, 4. Bienes de Uso, 5. Transferencias, 6. Activos Financieros, 7.

a. **Por Objeto del Gasto.**

El primer cuadro permite analizar la Ejecución Presupuestaria del Poder Ejecutivo a un nivel detallado de cada Inciso y a nivel de Parcial de acuerdo al Clasificador Económico y por Objeto del Gasto. Para el resto de los Poderes y Organismos se expone un resumen de la ejecución presupuestaria, detallado por inciso, mostrando solo las etapas de devengado y pagado correspondientes.

b. **Por Ministerio y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo.**

Estos cuadros muestran la Ejecución Presupuestaria por cada una de las Jurisdicciones correspondientes al Poder Ejecutivo por inciso y por etapas de la ejecución de los gastos.

c. **Por Finalidad y Función e Inciso – Base Devengado.**

Estos cuadros muestran la ejecución Presupuestaria a través de los grandes propósitos de la acción gubernativa (finalidad o propósito esencial), y las funciones que se realizan a tal fin. Ello, de acuerdo al Clasificador de Finalidad y Función, que permite analizar el gasto en la etapa de Devengado y por cada uno de los incisos.

c.1. Administración Central por Jurisdicción

c.2. Organismos Descentralizados.

c.3. Organismos de la Seguridad Social.

d. **Por Responsable del Poder Ejecutivo (Unidad de Gestión de Crédito e Inciso).**

En este cuadro se puede analizar el Gasto por Unidad de Gestión de Crédito e Inciso en cada una de las Etapas del Gasto. Permite un análisis desagregado de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Poder Ejecutivo por Cuenta Presupuestaria, la cual se compone con la Unidad de Gestión de Crédito más el Inciso; a este nivel se controla la ejecución del Crédito Presupuestario, en donde el sistema no permite imputar gastos si no cuenta con Saldo la Cuenta Presupuestaria correspondiente.

2- Ejecución Presupuestaria de los Recursos

En estos cuadros se muestra la ejecución de los Recursos de acuerdo a la clasificación por rubros, ordenándolos de acuerdo a su naturaleza fiscal en *tributarios y no tributarios*, y por su carácter económico: según los agregados macroeconómicos en *corrientes, de capital y fuentes financieras*.

Se explicitan los: *RECURSOS CORRIENTES*, a saber: *Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Ventas de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas, Rentas de la Propiedad, Rentas de la Propiedad y Transferencias Corrientes*. Dentro de los grandes rubros, también se incluye a: *RECURSOS DE CAPITAL y FUENTES FINANCIERAS*, que incluye: *Venta de Títulos y Valores, Recuperación de Préstamos,*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Disminución de Otros Activos Financieros, Obtención de Préstamos e Incremento de Otros Pasivos.

Se refleja la Ejecución Presupuestaria de los Recursos, con las etapas del *Formulado*, es decir la estimación de recursos del presupuesto anual, con las *Modificaciones Presupuestarias* realizadas en el ejercicio, el *Cálculo Definitivo* como resultado de las Modificaciones Presupuestarias realizadas al Estimado. Luego se incluyen las Etapas del *Ejecutado*, siendo ésta la etapa de la percepción de los recursos, y el *Saldo*, que surge de la comparación del Cálculo Definitivo y el Percibido. Los cuadros de la ejecución de los recursos corresponden a:

- 2.a. Del Poder Ejecutivo
- 2.b. De la Administración Central
- 2.c. De los Organismos Descentralizados
- 2.d. De los Organismos de la Seguridad Social

3- Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado y Base Caja)

a. Del Poder Ejecutivo.

En este cuadro se vuelca la totalidad de la información sobre la ejecución presupuestaria del Poder Ejecutivo, tanto de gastos como de recursos (carácter 1, jurisdicción 3, Poder Ejecutivo), con el objeto de determinar el Resultado Financiero del Ejercicio. Se presenta de acuerdo a las dos etapas de ejecución de los gastos a saber: *Base Devengado*, es decir la etapa de Devengado, que se perfecciona con la recepción del bien o servicio y determina el momento de reconocimiento del gasto, y *Base Caja*, consistente en la etapa del Pagado, donde se procede a la cancelación de las obligaciones asumidas a través de la emisión de cheque, transferencia u otro valor cancelatorio similar. En cuanto a los Recursos la modalidad de registración y presentación en el cuadro es la *Base Percibida*, que se perfecciona con la verificación del ingreso en las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo, quedando a disposición directa ó indirecta de la Tesorería General.

b. Consolidado Administración Central, Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social.

En este cuadro se incorporan a la presentación enunciada en el punto anterior, la Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos incluyendo el movimiento de los demás poderes, órganos de control de la Administración Central, Entes Descentralizados y Organismos de la Seguridad Social, de acuerdo a lo informado por cada uno de los Entes y cuya información es consolidada por la Contaduría General. Esta presentación es en base devengado y base caja.

4- Movimiento de Fondos y Valores. Del Poder Ejecutivo.

En este cuadro se visualiza el movimiento integral de fondos del Tesoro, partiendo de una situación inicial de Disponibilidades, e incluyendo los Ingresos y Egresos que implican movimiento de fondos y provienen tanto de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio, como así también el movimiento de fondos de origen patrimonial o extrapresupuestario, para así llegar a la Situación Final del Ejercicio como resultado de la suma algebraica del Saldo Inicial, los Ingresos y los Egresos de fondos. La presentación muestra los datos a nivel de Rubro o Cuenta Contable, de acuerdo a la significatividad de los importes o al concepto de los mismos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

5- **Situación del Tesoro. Del Poder Ejecutivo.**

El esquema presentado es la determinación de la Situación del Tesoro a partir de los saldos de las cuentas relacionadas de Activo Corriente y Pasivo Corriente. Se trata de una determinación aproximada del capital circulante, es decir trata de la comparación de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, indicando su lectura la situación a corto plazo de las Finanzas.

6- **Evolución de la Deuda Pública del Poder Ejecutivo.**

Muestra la evolución de la Deuda Pública, consolidada y flotante, al 31/12/09 respecto del ejercicio anterior, la variación en cada uno de los ítems que forman parte de la deuda, exponiendo los cambios presupuestarios y no presupuestarios, expresada en miles de pesos.

7- **Información Complementaria del Poder Ejecutivo.**

Esta información comprende:

- a. **Balance General**
- b. **Balance de Sumas y Saldos**
- c. **Libro Diario (en soporte magnético)**
- d. **Asiento Inicial y Asientos de Cierre de Ejercicio.**
- e. **Deuda presupuestaria por proveedor:**

Este listado muestra el detalle de la deuda de origen presupuestario del ejercicio por proveedor, en el cual se muestran los siguientes datos: *Número de Proveedor* (asignado en el SIGA, Clasificador Único de Proveedores), *Nombre, etapas de imputación* (Definitivo, Devengado, Mandado a Pagar y Pagado), *Deuda* (indica la Deuda por cada Proveedor, que surge de la diferencia entre el Devengado menos el Pagado), por lo que el total indica el valor de la Deuda Flotante o Presupuestaria generada en el ejercicio. En este apartado corresponde expresar a modo de aclaración que la deuda expuesta para el Proveedor Banco Tierra del Fuego (N° 431) corresponde a los haberes netos de diciembre/09 y S.A.C. no abonados al 31/12/09.

- f. **Obligaciones del Tesoro (en soporte magnético)**

Este Listado muestra el detalle de cada una de la Obligaciones del Tesoro del ejercicio, con los siguientes datos: *Número de la OT, Ejercicio* (año en el que se originó), *Número Orden de Pago* (indica el número de la OP que se transformó posteriormente en OT), *Expediente, Importe (total), Importe Pagado* en el ejercicio y *Deuda*: corresponde al importe sin cancelar de la OT. Los importes totales al final del Listado muestran el Total de la Cuenta Obligaciones del Tesoro al inicio, lo pagado y la deuda total.

- g. **Anticipos con cargo a Rendir del Ejercicio**

Este listado muestra el detalle de los Anticipos Con Cargo a Rendir, con todos los datos necesarios para su identificación: número, responsable, importe, detalle de pagos, estado (cerrado o no) y comentario. También muestra lo imputado y rendido, las devoluciones realizadas por cada uno y lo pendiente de rendir. Al final del listado incluye un resumen del movimiento de los Anticipos con cargo a Rendir del ejercicio.

- h. **Anticipos a Proveedores del Ejercicio**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Este listado muestra el detalle los Anticipos entregados a determinados proveedores y las retenciones por los Anticipos realizados en el ejercicio o en ejercicios anteriores. Muestra por cada Proveedor: fecha del Anticipo o Retención, Número de Comprobante respectivo, Número de Expediente por el que se tramitó, importe y un Comentario aclaratorio. Al final del listado incluye un resumen del Total de Anticipos y el total de Retenciones efectuadas en el ejercicio y el saldo respectivo.

II.- NOTAS Y SALVEDADAES

CONTABILIDAD PATRIMONIAL:

La Contabilidad Patrimonial, si bien no surge taxativamente de la exigibilidad legal con base en la Ley 495, y con las limitaciones que persisten en cuanto a la depuración de los saldos respectivos, fundamentalmente con respecto al Rubro Bienes de Uso, considerando que aún se encuentra pendiente el Inventario General de Bienes (y su respectiva valorización); resulta una valiosa herramienta de información, al permitir visualizar determinados componentes de la Situación Patrimonial, que resultan significativos, fundamentalmente desde uno de los objetivos de la contabilidad, cual es coadyuvar en las tareas de control (tanto interno como externo). Esta información puede apreciarse fundamentalmente en cuanto a los rubros que componen las Disponibilidades (1.1.1), las Inversiones Financieras (1.1.2), los Créditos (1.1.4 y 1.2.1) y las Deudas (2.1.1 y 2.2.1).

En el ejercicio 2008 se incorporaron por primera vez a la Cuenta de Inversión del Ejercicio, a modo de Información Complementaria a la exigida por la Ley 495, un Balance General (o Estado de Situación Patrimonial considerando la denominación adoptada por la F.A.C.P.C.E.) detallado por cuentas imputables que lo componen, y un Estado de Movimiento de Fondos y Valores (o Estado de Flujo de Efectivo). Esto se ve reflejado nuevamente para el Ejercicio 2009.

A modo de evolución comparativa con el Ejercicio 2008 cabe destacar la incorporación en el rubro Créditos (1.1.4) de las “Cuentas por Cobrar” vinculadas con los Ingresos Tributarios, tomando como base la información proporcionada por la Dirección General de Rentas en cuanto a Planes de Pagos y determinaciones de oficio hacia los contribuyentes. Asimismo, se produjo la incorporación de las Cuentas por Cobrar vinculadas con los Créditos CRECE y por los servicios hospitalarios y de la Policía (adicionales). Teniendo en cuenta que se trata de incorporaciones recientes, cabe expresar la salvedad de que surge la necesidad de analizar y conciliar más detalladamente dicha información.

Con respecto al Rubro Deudas cabe consignar que aún resta concretar la definitiva implementación del módulo de deuda pública en el SIGA; este módulo se encuentra en desarrollo, y la información de deuda pública si bien surge de los datos que proporciona el sistema aún se procesa en forma externa al S.I.G.A. y bajo la modalidad de “stock” de deuda.

Por otra parte, a continuación se presentan textos complementarios explicativos de la composición de determinadas cuentas patrimoniales, en función de considerarlos útiles para mejorar la interpretación de los usuarios de la información, a saber:

1 1 2 03 0001: Préstamos Garantizados

Corresponde al valor nominal de la tenencia de Préstamos Garantizados TF PRO 1.

1 1 2 04 0001 : Plazo Fijo Aportes Policía – Ex-Constante

1 1 2 04 0005 : Plazo Fijo Aportes Policía Provincial

Representan depósitos a plazo fijo de los fondos provenientes de los aportes y contribuciones sobre los haberes del personal de la Policía de la Provincia, a partir del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

01/01/1992, al no contar con una caja de retiros que administre tales fondos. Mediante Resolución M.E.O.S.P. N° 772/99, de fecha 25 de Junio de 1999 se constituye dicha inversión a plazo constante, hasta que se resuelva la transferencia a la Caja Previsional que se defina oportunamente. Los plazos fijos mencionados precedentemente tienen su correlato económico con la cuenta 2 1 8 02 0002 “Fondo de Terceros -Aporte Policía Provincial” por el mismo valor.

1 1 2 04 0002: Plazo Fijo A.N.S.S.A.L.

Corresponde a depósitos a plazo fijo de fondos de terceros, que tienen correlato con la cuenta 2 1 8 02 0006 -Fondos de Terceros A.N.S.S.A.L.

1 1 2 04 0004 : Plazo Fijo – Otros Fondos

Corresponde al saldo final ejercicio 2008, manteniéndose el mismo al cierre del ejercicio 2.009, al no haber contado con la información respectiva a tiempo. Se origina en el Decreto N° 135/05 definiendo un plazo fijo por el monto de \$ 1.000.000,00 (pesos un millón) destinado a cubrir la parte subsidiada de la tasa de interés cobrada por el “Fondo Social de Reactivación Productiva” cuyo saldo sería de \$198.081,92 al 31/12/2009 según Nota n° 612/10 de fecha 19/05/10.

1 1 4 02 0002 0001: Deudores por Ventas Ser. Hospitalarios HRH

El saldo de esta cuenta representa las Acreencias a favor del organismo Hospital Regional Ushuaia por servicios facturados a las obras sociales durante el ejercicio 2009.

1 1 4 02 0002 0002 : Deudores por Ventas Serv. Policía Adicional

El saldo de esta cuenta representa las Acreencias a favor del organismo de Policía con Terceros por servicios adicionales facturados durante el ejercicio 2009.

1 1 4 02 0002 0003: Deudores por Vtas Ser. Hospitalarios HRRG

El saldo de esta cuenta representa las Acreencias a favor del organismo Hospital Regional Río Grande por servicios facturados a las obras sociales durante el ejercicio 2009.

1 1 4 08 0001: Fondo Permanente Vigente – Administración Central

Corresponden a los Fondos Permanentes aperturados vigentes al momento de cierre de ejercicio que tienen su correlato económico con las cuentas: 2 1 9 03 (Fondos Permanentes a Pagar), 2 1 9 04 0001 Fondos Permanentes a Utilizar y 2 1 9 05 0004 Fdo Pte a Rendir - M. Obras y Serv. Públicos.

1 1 4 08 0003: Fondo Específico Vigente – Administración Central

Corresponde a los Fondos Específicos aperturados vigentes al momento de cierre del ejercicio que tienen su correlato económico con las cuentas: 2 1 9 04 0002 Fondos Específicos a Utilizar, 2 1 9 06 0002 Fdo Esp. a Rendir – M. Gob Trab Seg. y Just., 2 1 9 06 0003 Fdo. Esp. a Rendir – M. de Obras y Serv Público, 2 1 9 06 0004 Fdo Esp a Rendir – M. de la Producción, 2 1 9 06 0005 Fdo Esp a Rendir – M. de Salud, 2 1 9 06 0006 Fdo Esp a Rendir – M. de Desarrollo Social, 2 1 9 06 0003 Fdo Esp a Rendir – M. de Economía, 2 1 9 06 0010 Fdo Esp a Rendir – Secretaría de Hidrocarburos.

1 1 4 09 0004: Créditos por Convenios C/Municipios

Representa los derechos a cobrar durante el ejercicio 2010, sobre las obligaciones contraídas en moneda extranjera por parte de los Municipios (Río Grande y Ushuaia) por los Convenios de Subpréstamos firmados en el marco del Programa de Desarrollo Municipal II y el Convenio n°4821 firmado con la Municipalidad de Río Grande. El mismo contempla el capital en dolares de los proyectos que poseen cuotas vencidas y no cobradas, y las cuotas aun no vencidas valuadas a la cotización de fecha de cierre.

1 1 4 09 0005: Créditos Programas CRECE y

1 2 1 09 0004: Créditos Programas CRECE (No Corrientes)

Corresponden al saldo inicial del ejercicio 2009, manteniéndose al cierre del ejercicio, dado que la información recibida con posterioridad no resultó útil para considerar los movimientos del ejercicio.

1 1 4 09 0006 : Créditos Planes de Pago DGR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

El saldo de esta cuenta representa los importes por los planes de pago formalizados al 31/12/2009 a favor de la Dirección General de Rentas con vencimiento para su efectivización, durante el ejercicio económico 2010.

1 1 4 09 0009: Otros Créditos a Cobrar

En el marco del Convenio celebrado entre el Estado Provincial y el Banco Valores S.A., existe una causa judicial pendiente de resolución, motivo por el cual se aplica como garantía la retención diaria sobre los Ingresos en concepto de coparticipación Nacional, y dichas detracciones se reintegran los primeros días del mes siguiente.

1 2 1 09 0002: Créditos por Convenios C/Municipios

Representa los Derechos de Cobro posteriores al ejercicio 2010, sobre las obligaciones contraídas en moneda extranjera por parte de los Municipios tanto de Río Grande como de Ushuaia de cada uno de los Convenios de Subpréstamos firmados en el marco del Programa de Desarrollo Municipal II y el Convenio n° 4821 firmado con la Municipalidad de Río Grande. Contempla el capital en dolares de los proyectos que poseen cuotas vencidas y no cobradas y las cuotas aun no vencidas valuadas a la cotización de fecha de cierre.

1 2 1 09 0003: Créditos por Convenios con Terceros

El saldo corresponde a los canon pendientes de compensación por ampliación del Aeropuerto Internacional de Ushuaia “ Malvinas Argentinas “ con la firma LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I., mediante convenio n° 11687 y acta de recomposición contractual celebrado el 27/12/06, ratificada por Decreto N° 4879/06.

1 2 1 09 0005 : Créditos Planes de Pago DGR

El saldo de esta cuenta representa los importes por los planes de pago formalizados al 31/12/2009 a favor de la Dirección General de Rentas con vencimiento para su efectivización, durante los ejercicios económicos posteriores al 31/12/2010.

1 25 01 : Edificios e instalaciones

Refleja el registro contable a valor simbólico \$ 1.- correspondiente a inmuebles de situación dominial a favor de la Provincia. Dicha información surge de la base de datos de la Dirección de Tierras e Inmuebles Provinciales, el cual ha sido trabajado en conjunto con dicha Dirección. Por ley provincial 783/09, en su artículo N° 17 dispone la transferencia a favor del Estado Provincial de los bienes inmuebles cuya titularidad dominial le corresponda al Fondo Residual–Ley 478. A la fecha de cierre, se encontraba pendiente la concreción de las transferencias mencionadas anteriormente, por lo que no se ha procedido a la registración contable respectiva.

1 25 03 0001 Máquinas y Equipo de Producción

1 25 03 0003 Equipo Sanitario y de Laboratorio

1 25 03 0004 Equipo de comunicación y Señalamiento

1 25 03 0005 Equipo Educativo y Recreativo

1 25 03 0006 Equipo para computación

1 25 03 0007 Equipo de oficinas y Muebles

1 25 03 0008 Herramientas y Repuestos Mayores

1 25 03 0009 Equipos Varios

1 25 05 _____ Equipo militar y de seguridad

1 25 09 _____ Otros Bienes de Uso

Representan los bienes muebles (a excepción de Rodados), documentadas a través de las planillas de cargo patrimoniales respectivas, que sumadas determinan el monto a consignar en cada una de ellas y los bienes que las componen. A estos bienes no se les aplicó el ajuste por las depreciaciones correspondientes.

1 25 03 0002: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación:

Representa el valor de los Rodados, en función de su correspondiente legajo, como así también aquellos bienes que por sus características no ameritan la apertura de un legajo pero sí la imputación dentro de esta cuenta (tanque de transporte de agua, tráiler, etc). En



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

los casos de bienes cuyo valor residual al cierre del ejercicio hubiese correspondido \$0,00.- por encontrarse totalmente amortizados, se les ha asignado un valor residual de \$1,00.- a los efectos de mantenerlos reflejados en el patrimonio.

1 26 03 0002: Amort. Acumulada Equipos de Transporte, Tracción y Elevación:

Integra los montos determinados en los sucesivos ejercicios fiscales en concepto de depreciaciones de los Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.

1 2 5 06 : Construcciones en Proceso – Bienes de Dominio Privado.

Representa el costo incurrido por la construcción de obras de dominio privado sin finalizar al 31/12/2009. Además incluye el monto correspondiente a la obra de ampliación del aeropuerto internacional Malvinas Argentinas adjudicada a la empresa London Supply SACIFI, tramitado mediante expediente N° 15373- mo -2006 y el monto abonado en concepto de expropiación del inmueble denominado ex-planta industrial Aurora, hasta tanto se proceda a la escrituración del caso.

2 1 1 09 0003: Títulos y Valores a Pagar

Representa el compromiso de recompra, por Operaciones de Pase, por parte del Estado Provincial, al desprenderse temporalmente de Títulos y Valores (Bonos Par en dólares y en pesos).

2 1 5 04 0001: Porción Corriente de la Deuda Pública Interna

Corresponde a los servicios de amortización a devengarse en el próximo ejercicio del convenio de conversión de deuda pública – Canje de la Deuda – y Convenio N° 11687 Obra Ampliación AIUMA.

2 1 5 05 0001: Porción Corriente de los Préstamos internos

Corresponde a los servicios de amortización a devengar en el ejercicio 2010 por los convenios N° 12187 (PFO 2004), Convenio N° 12187 PAF 2007, Convenio N° 14196 (PAF 2009) y Convenios 12603 y 13608 con el Bco Tierra del Fuego.

2 1 5 05 0002: Porción Corriente de los Préstamos Externos

Corresponde a los servicios de amortización a devengar en el próximo ejercicio por préstamos con organismos internacionales expresados en pesos al tipo de cambio de cierre equivalente U\$S 1= \$ 3,82

2 1 8 02 0001: Fondos de Terceros -Recursos de Afectación Específica Organismos

Corresponden a los fondos provenientes de Nación con destino a Vialidad Provincial y al I.P.A.U.S.S., que a la fecha de cierre de Ejercicio se encontraban pendientes de transferir.

2 1 9 10 : Anticipo de Recursos Recibidos.

Corresponde las sumas percibidas en el Ejercicio 2009 en forma anticipada, en concepto de Coparticipación Nacional y Regalías Hidrocarburíferas. Respecto de las primeras, por Decreto Nacional N° 344/09, 2257/09, 2254/09 y 2255/09, se otorgaron adelantos financieros a la Provincia de Tierra del Fuego, siendo compensados como pago a cuenta del Aporte del Tesoro Nacional s/convenio registrado bajo el N° 14267. En cuanto a los adelantos de Regalías, se fueron aplicando los descuentos pertinentes durante el ejercicio 2009. Al cierre del Ejercicio un porcentaje del saldo corresponde al concepto de Anticipo de Regalías 2009 y ejercicios anteriores s/Decreto N° 693/02, otro de Coparticipación Nacional también proveniente de ejercicios anteriores y por último a un anticipo de utilidades correspondiente al IPRA, según resolución IPRA N° 196/09.

2 2 1 09: Otras Deuda a Largo Plazo

Corresponde a la Deuda con el IPAUSS según Ley N° 676, reconocida por la Provincia mediante acta N° 95 – Asunción de Activos y Pasivos expresada en pesos al tipo de cambio U\$S 1 = \$ 3,82, neta de los registros presupuestarios en ejercicios anteriores a los efectos de no duplicar la información con la Obligaciones del Tesoro. En este ejercicio se ajustó incrementándose por \$ 11.212.920,09 por aplicación de la transferencia de títulos a pagos de servicios asistenciales, en virtud del Decreto Provincial 1495/08 que modificó la aplicación establecida por el Decreto N° 3702/06.

2 2 3 01: Deuda Pública Interna – A Largo Plazo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Corresponde a la porción no corriente de la deuda por convenio de conversión de Deuda Pública Canje de la Deuda y Convenio N° 11687 Obra Ampliación AIUMA.

2 2 4 01: Préstamos Internos a Pagar a Largo Plazo

Corresponde a la porción no corriente de la Deuda por los convenios N° 12187 (PFO 2004), Convenio N° 12187 PAF 2007, Convenio N° 14196 (PAF 2009) y Convenios 12603 y 13608 con el Bco Tierra del Fuego.

2 2 4 02: Porción No Cte de los Préstamos Externos

Corresponde a la porción no corriente por los préstamos con organismos internacionales expresados en pesos al tipo de cambio de cierre equivalente U\$S 1=\$ 3,82

2 2 2 01 0001: Documentos a Pagar en el País

Corresponde a deudas por convenios que no tienen registros presupuestarios incluyéndose en esta cuenta deudas con IPV, IPAUSS, Municipios y otros expuestos en la deuda consolidada al cierre del ejercicio.

ASIENTO INICIAL 2009:

Con base en la modalidad ya adoptada para el Ejercicio 2008, se procedió a la incorporación del asiento inicial 2009, con base en el cierre de aquel ejercicio y en los antecedentes que le dieron lugar, cuya documentación respaldatoria obra en el expediente 7666/EC/2008.

CONSOLIDACIÓN:

La información consolidada corresponde a la acumulación de registraciones correspondientes a la Administración Central (compuesta por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y por el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Estado), los Organismos Descentralizados y los Organismos de la Seguridad Social.

En este apartado cabe señalar que el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas y la Dirección Provincial de Puertos no presentaron su Cuenta de Inversión a la Contaduría General. Sin perjuicio de ello, a modo de información parcial, remitieron sendos Estados de Ejecución Presupuestaria, que fueron incorporados al efecto de la consolidación de la información más significativa en cuanto a la conformación total del gasto y de los recursos provinciales. De ello se desprende que los Estados Consolidados adjuntos no resultan totalmente completos, sin que ello resulte significativo con relación a los valores totales informados.

CASOS JUDICIALES:

Se solicitó a la Fiscalía de Estado la información referida a las Causas judiciales en trámite al efecto de considerar las contingencias negativas respectivas, sin que resultara factible practicar la incorporación contable de las Previsiones del caso, a incluir en el Pasivo referidas a probables sumas a abonar por los reclamos de terceros que hayan instrumentado la vía judicial.

Sin perjuicio de ello, a modo de información complementaria, resulta pertinente el siguiente detalle de los casos significativos (s/Nota F.E. N° 277/10), a saber:

| | |
|-----------------------------|--------------|
| 1) Collado, Nelly | 138.988,00 |
| 2) FUNDATEC | 1.063.229,50 |
| 3) Kohan, Pablo | 493.000,00 |
| 4) Municipalidad Río Grande | 350.000,00 |
| 5) Silva Bustamante, Erica | 400.000,00 |



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

| | |
|-----------------------|-------------------|
| 6) Toba, Miguel Angel | <u>160.000,00</u> |
| TOTAL: | \$ 2.605.217,50 |

III.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A modo de información adicional de análisis y comentarios, de suma trascendencia en sus aspectos cuantitativos y cualitativos, se agrega el Informe elaborado por la Subsecretaría de Presupuesto a tal fin.

Es todo cuanto se informa.